



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 16/2022
Prot. A1421/2022

DISPOSICIONES PASTORALES PARA LA SEMANA SANTA Del domingo 10 de abril al domingo 17 de abril de 2022

A toda la Comunidad Diocesana:

Les mando un cordial saludo deseando para ustedes, la paz de Jesucristo.

A fin de vivir con mayor claridad el Misterio Pascual de Nuestro Señor Jesucristo, les recuerdo algunas disposiciones pastorales para la Semana Santa.

“*Mysterium Paschale*” es un concepto clave de la *Constitución sobre la Sagrada Liturgia Sacrosanctum Concilium (=SC)*, de la cual la Iglesia celebrará este año 2022 sus 59 años, habiendo sido publicada el 4 de diciembre de 1963. Este concepto, *Mysterium Paschale*, que tiene su origen en los Padres de la Iglesia y, a través de la “*Teología de los Misterios*” del benedictino ODO CASEL (1846-1948), ha insistido en la base de la significación teológica que hoy conocemos, en la visión de conjunto entre la Pasión, Muerte, Resurrección, y Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, y la promesa del Espíritu. Este es núcleo central del Evangelio y por esto también está en el corazón de la celebración de nuestra fe cristiana, pues “*del costado de Cristo dormido nació el sacramento admirable de la Iglesia entera*” (SC 5). Los mismos textos litúrgicos nos dan pauta teológica bellamente resumida: “*Oh Dios..., mira con bondad a tu Iglesia, sacramento de la nueva alianza, y, según tus eternos designios, lleva a término la obra de la salvación humana; que todo el mundo experimente y vea cómo lo abatido se levanta, lo viejo se renueva y vuelve a su integridad primera, por medio de nuestro Señor Jesucristo, de quien todo procede*”.

El tiempo cuaresmal prepara a los fieles entregados más intensamente a oír la Palabra de Dios y a la oración, para que celebren el Misterio Pascual, dando particular relieve en la liturgia y en la catequesis litúrgica (SC 109). Penitencia, conversión, y bautismo (preparación/recuerdo) son importantes guías de la liturgia y de los textos bíblicos de preparación pascual.

El Papa FRANCISCO en su mensaje de Cuaresma en este año, usa una expresión de San Pablo a los Gálatas: «*No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad (kairós), hagamos el bien a todos*» (6, 9-10a). Esta frase nos encuentra en este tiempo frente a la posibilidad del fin de la pandemia, pero con el aumento del riesgo de una guerra a nivel global con graves repercusiones a gran escala: *Frente a la amarga desilusión por tantos sueños rotos, frente a la preocupación por los retos que nos conciernen, frente al desaliento por la pobreza de nuestros medios, tenemos la tentación de encerrarnos en el propio egoísmo individualista y refugiarnos en la indiferencia ante el sufrimiento de los demás. Efectivamente, incluso los mejores recursos son limitados, «los jóvenes se cansan y se fatigan, los muchachos tropiezan y caen» (Is 40,30). Sin embargo, Dios «da fuerzas a quien está cansado, acrecienta el vigor del que está exhausto. [...] Los que esperan en el Señor renuevan sus fuerzas, vuelan como las águilas; corren y no se fatigan, caminan y no se cansan» (Is 40,29.31). La Cuaresma nos llama a poner nuestra fe y nuestra esperanza en el Señor (cf. 1 P 1,21), porque sólo con los ojos fijos en Cristo resucitado (cf. Hb 12,2) podemos acoger la exhortación del Apóstol: «No nos cansemos de hacer el bien» (Ga 6,9).*

I. CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA

La Carta circular *Mysterium Paschale* (=MP), del 16 de enero de 1988, dada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, nos recuerda que en la Semana Santa la Iglesia “celebra los misterios de la salvación actuados por Cristo en los últimos días de su vida, comenzando por su entrada mesiánica en Jerusalén” (n. 27), y a través de los signos litúrgicos y sacramentales, se asocia en íntima comunión con Cristo su Esposo.

a) CRITERIOS GENERALES PARA LOS OFICIOS DE SEMANA SANTA

Estas son las indicaciones que la Sede Apostólica nos proporciona:

- Tener un número suficiente de acólitos, lectores, cantores, convenientemente capacitados para que la celebración sea verdaderamente digna (ib. n. 41).
- Para que los fieles participen plena, consciente y activamente conviene instruirlos sobre la estructura y significados de las celebraciones.
- Preparar adecuadamente los cantos para estas celebraciones, tomando en cuenta la participación de los fieles (ib. n. 42).
- No multiplicar innecesariamente el número de celebraciones, especialmente en el Triduo Pascual; conviene que los fieles se congreguen en las Iglesias más importantes (ib. n. 43).
- La costumbre de cubrir las cruces y las imágenes de los Templos, a partir del Domingo V de Cuaresma, puede conservarse. Las cruces permanecen cubiertas hasta después de la celebración de la Pasión del Señor, el Viernes Santo, y las imágenes hasta el comienzo de la Vigilia Pascual.

b) DOMINGO DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

“La Semana Santa comienza con el Domingo de Ramos, que comprende a la vez el presagio del triunfo real de Cristo y el anuncio de la Pasión.” (MP 28). El domingo 10 de abril, a las 11:45 hrs., en la puerta central de la Catedral Metropolitana será la bendición de las palmas, y a las 12:00 hrs. la celebración de la Santa Misa con la LECTURA DE LA PASIÓN DEL SEÑOR. El Papa FRANCISCO invita a toda la Iglesia a celebrar este año la XXXVII JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD hasta el domingo 20 de noviembre en la Solemnidad de Jesucristo Rey del Universo. El Santo Padre hace un llamado a los jóvenes a la Próxima JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD, en Portugal del 1 al 6 de agosto de 2023, con el lema: «*María se levantó y partió sin demora*» (Lc 1,39). (Mensaje completo en: https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/youth/documents/papa-francesco_20210914_messaggio-giovani_2021.html)

c) JUEVES SANTO: MISA CRISMAL.

“La Misa Crismal, en la cual el Obispo que concelebra con su Presbiterio, consagra el Santo Crisma y bendice los demás óleos, es una manifestación de la comunión existente entre el Obispo y sus presbíteros en el único y mismo sacerdocio y ministerio de Cristo” (MP 35).

Invito a mis hermanos sacerdotes a participar en esta celebración de la MISA CRISMAL, en la que se renuevan las promesas que hicimos el día de nuestra ordenación sacerdotal, en comunión con el Obispo, será en la Iglesia Catedral el Jueves Santo, 14 de abril, a las 10:00 horas. Los presbíteros se reunirán para revestirse en el patio del Museo de Arte Sacro, a las 9:30 y llevarán alba y estola.

El *Crisma* y los *Santos Óleos* se entregarán a los sacerdotes o a los representantes de cada comunidad parroquial que se identifiquen con carta sellada y firmada por el sacerdote responsable, y según la fecha que les corresponde, indicada en el Comunicado 9/2022. Hay que cuidar que los recipientes sean dignos y seguros, bien aseados, y apropiados en tamaño y material, para colocarse en un lugar especial del templo, adecuado para su conservación.

II. TRIDUO PASCUAL

“La Iglesia celebra cada año los grandes misterios de la redención de los hombres desde la Misa vespertina del jueves en la Cena del Señor ‘hasta las Vísperas del domingo de Resurrección’. Este período de tiempo se denomina justamente el ‘Triduo del crucificado, sepultado y resucitado’; se llama también ‘Triduo pascual’ porque en su celebración se hace presente y se realiza el misterio de la Pascua, es decir el tránsito del Señor de este mundo al Padre” (MP 38).

Las celebraciones litúrgicas del *TRIDUO PASCUAL*, se han de realizar con gran solemnidad, con una preparación adecuada y con una consciente participación de los sacerdotes y fieles. Las acciones litúrgicas gozan de mayor dignidad e importancia con respecto a los actos piadosos, para que los horarios se adapten a este criterio y a las necesidades pastorales de los fieles. Los *Párrocos* y *Rectores* de Templos deben insistir más en estos días en la participación de los fieles a través de los sacramentos, como la Reconciliación y la Eucaristía, que en lo meramente devocional, para subrayar así el paso del hombre viejo al hombre nuevo en Cristo.

a) JUEVES SANTO: MISA VESPERTINA DE LA CENA DEL SEÑOR.

“Con esta Misa, que se celebra en las horas de la tarde del Jueves Santo, la Iglesia comienza el Sagrado TRIDUO PASCUAL, y se esfuerza vivamente por renovar aquella última Cena, mediante la cual el Señor Jesús, en la noche en que iba a ser entregado, amó hasta el fin a los suyos que estaban en el mundo, ofreció su Cuerpo y su Sangre a Dios Padre bajo las especies del pan y de vino, se los dio a los Apóstoles para que lo comieran, y a ellos y a sus sucesores en el sacerdocio les mandó que lo ofrecieran” (Ceremonial de los Obispos 297). La CELEBRACIÓN DE LA MISA DE LA CENA DEL SEÑOR será a las 18:00 hrs. en la Iglesia Catedral de Guadalajara, y sí se realizará el LAVATORIO DE LOS PIES según la tradición.

Toda la atención del alma debe dirigirse a los misterios que en esta Misa principalmente son recordados, es decir la institución del orden sacerdotal y el mandamiento del Señor de la caridad fraterna. Todo esto debe ser explicado en la homilía. (MP 45). Dentro de la Misa, el Sacerdote que preside, hace el lavatorio de los pies. Les recuerdo a los pastores su deber de instruir adecuadamente tanto a los fieles designados como a los demás, para participar en el rito consciente, activa y fructuosamente, (*cfr. Decreto In Missa in Cena Domini.*)

Después de la conclusión de la oración de la celebración de la Eucaristía, tiene lugar la procesión en la que el Santísimo es conducido al lugar de la reserva. El lugar para custodiar el Santísimo Sacramento sea adornado convenientemente para que pueda facilitar la oración y la meditación; se recomienda el respeto de aquella sobriedad que conviene a la liturgia de estos días, evitando y suprimiendo todo abuso contrario. Si el sagrario está colocado en una capilla separada de la nave central, conviene que en ella sea preparado el lugar para la reserva del

Santísimo y su adoración (MP 49). El Sacramento sea custodiado en un sagrario cerrado. No se puede hacer nunca la exposición con la custodia. Terminada la Misa es desnudado el altar de la celebración. No pueden ser encendidas luces ante las imágenes de los santos (MP 57).

b) VIERNES SANTO DE LA PASIÓN DEL SEÑOR

“Este día, en que ‘ha sido inmolado Cristo, nuestra pascua’, lo que por largo tiempo había sido prometido en misteriosa prefiguración, se ha cumplido con plena eficacia: el Cordero verdadero sustituye a la oveja que lo anunciaba, y con el único sacrificio se termina la diversidad de las víctimas antiguas” (Ceremonial de los Obispos 312).

La celebración de la comunión está prevista en los nuevos libros litúrgicos como una parte integrante de la liturgia del Viernes Santo y comprende tres partes: a) servicio de la Palabra; b) veneración de la cruz; c) celebración de la comunión.

○ CELEBRACIONES LITÚRGICAS

En la mañana, se puede organizar la recitación comunitaria del Oficio de Lectura y Laudes. La celebración de la *Pasión del Señor* se tendrá después del mediodía. Por razones pastorales puede elegirse otra hora más conveniente para que los fieles puedan reunirse más fácilmente; por ejemplo, desde el mediodía hasta el atardecer, no después de las 21:00 hrs. (MP 63); no se han de omitir las lecturas y se ha de respetar la estructura de la Oración Universal sin introducir ninguna modificación (MP 66-67). En la Catedral Metropolitana se realizará la CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN Y MUERTE DEL SEÑOR, el viernes 15 de abril a las 17:00 hrs.

○ EL AYUNO PASCUAL

El ayuno pascual de los dos primeros días del Triduo es importante, puesto que nos lleva al origen de las mismas celebraciones de preparación a la Pascua en las que *la Iglesia ayuna “porque el Esposo le ha sido arrebatado”*. Este día hay que observar el ayuno y la abstinencia y se recomienda que se guarde también el sábado santo, *“a fin de que la Iglesia pueda llegar con espíritu ligero y abierto a la alegría del Domingo de Resurrección”* (MP 39). De modo particular deseo recordar que la ausencia de alimento material está en función de nutrirse más abundantemente de la Palabra de Dios para disponer al ejercicio de la voluntad de Dios en nuestra vida nueva que deseamos realizar; para facilitar esta proyección teológica del ayuno, conviene que en nuestras comunidades se provea oportunamente de experiencias como la *Lectio Divina* para los fieles.

○ EJERCICIOS DE PIEDAD

Este día en la Catedral Metropolitana se celebrará el OFICIO DE LECTURA Y LAUDES SOLEMNES a las 9:30 hrs., el VIACRUCIS MEDITADO y la CELEBRACIÓN DE LAS 7 PALABRAS a las 12:00 hrs., y el ROSARIO DE PÉSAME A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA a las 20:00 hrs., dirigido por las Religiosas de la Catedral. Los ejercicios de piedad (Vía Crucis, Siete palabras, Visita a los 7 templos, Rosario de Pésame, Marcha de Silencio, etc.) se han de organizar siguiendo con fidelidad los principios y orientaciones del *“Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia”* (DPPL), de la Congregación para el Culto Divino y los Sacramentos, el 17 de diciembre de 2001 (cfr. 138-156), pero deben ser de tal manera programados que no sean en detrimento del punto central de la Liturgia, que supera todas estas memorias o prácticas piadosas. (MP 72).

o COLECTA ANUAL PARA LOS SANTOS LUGARES

En este día, la Iglesia Universal ha querido solidarizarse con los cristianos de Tierra Santa. *La Congregación para las Iglesias Orientales* ha insistido sobre la importancia de esta colecta. Pido a los *Párrocos y Rectores* de los Templos que, en la celebración litúrgica de ese día, y en los actos piadosos se dé a conocer a los fieles la urgencia de esta ayuda económica para las Comunidades Católicas de Palestina, y organicen esta *colecta especial*. Se enviará a la Caja del Arzobispado.

c) SÁBADO SANTO

En el Sábado Santo la Iglesia descansa junto al sepulcro del Señor, meditando su pasión y muerte, el descendimiento al seno de Abraham y esperando en la oración y en el ayuno la resurrección. Pueden ser expuestas en la iglesia para la veneración de los fieles la imagen de Cristo crucificado y yacente en el sepulcro o una imagen de su descendimiento a los infiernos, que ilustre el misterio del Sábado Santo, o bien la imagen de la Dolorosa (PS 73-74).

El Sábado Santo, a temprana hora, es muy conveniente que se recite en las comunidades el OFICIO DE LECTURA Y LAUDES, que la Catedral Metropolitana será a las 9:30 hrs. También para expresar el luto de toda la Iglesia por la muerte del Esposo, se recomienda organizar "La Hora de la Madre", ya que la Virgen María, junto al sepulcro de su Hijo, "*es imagen de la Iglesia Virgen que vela junto a la tumba de su Esposo en espera de celebrar su Resurrección*" (DPPL n. 147).

d) DOMINGO DE PASCUA DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

"*Deus cuius antiqua miracula etiam nostris temporibus coruscare sentimus, dum, quod uni populo a persecutione Pharaonis liberando dexteræ tuæ potentia contulisti, id in salutem gentium per aquam regenerationis operares...*" ("Señor, también ahora, vemos brillar tus antiguas maravillas, y lo mismo que en otro tiempo manifestabas tu poder al librar a un solo pueblo de la persecución del Faraón, hoy aseguras la salvación de todas las naciones, haciéndolas renacer por las aguas del bautismo...").

"*Según una antiquísima tradición, esta es una noche de vela en honor del Señor, y la Vigilia que tiene lugar en la misma, conmemorando la noche santa en la que el Señor resucitó, ha de considerarse como 'la madre de todas las santas Vigilias'. Durante la vigilia, la Iglesia espera la resurrección del Señor y la celebra con los Sacramentos de la Iniciación Cristiana. Toda la celebración de la Vigilia Pascual debe hacerse durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la Vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo.*" (MP 77-78).

Los *Párrocos y Rectores* de los Templos, han de celebrar esta Vigilia en sus cuatro partes, como se encuentra en los libros litúrgicos, y no se debe reducir a una Misa Vespertina de sábado. Elegirán la hora más oportuna, entrada ya la noche, teniendo en cuenta las necesidades pastorales de los fieles. Se debe procurar celebrar una sola Vigilia Pascual, evitando la multiplicidad de celebraciones y resaltando la importancia de una única Pascua. En este año la SOLEMNE CELEBRACIÓN DE LA VIGILIA PASCUAL en la Catedral Metropolitana de Guadalajara será el sábado 16 de abril a las 20:30 hrs.

III. TIEMPO PASCUAL

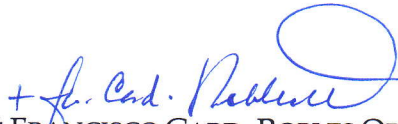
“La celebración de la Pascua se continúa durante el tiempo pascual. Los cincuenta días que van del Domingo de Resurrección al Domingo de Pentecostés se celebran con alegría, como un solo día festivo, más aún, como el ‘gran Domingo’” (MP 100).

El tiempo de la Cuaresma, que preparó debidamente a las comunidades, ha de culminar con la celebración del Tiempo Pascual, como una gran fiesta prolongada. La Iglesia nos sugiere algunas iniciativas para este tiempo:

- Celebrar los Domingos de Pascua con especial solemnidad.
- Resaltar la VIGILIA DE PENTECOSTÉS, sábado 4 de junio por la noche, con un momento intenso de oración. Se recomienda la celebración prolongada de la MISA DE LA VIGILIA DE PENTECOSTÉS, que no tiene un carácter bautismal como la VIGILIA DE PASCUA, sino más bien de oración intensa según el ejemplo de los apóstoles y discípulos, que perseveraban unánimemente en la plegaria juntos con María, la Madre de Jesús, esperando el don del Espíritu (MP 107).
- Fomentar las vocaciones y orar por la santidad de los sacerdotes, sobre todo el 8 de mayo, IV Domingo de Pascua, en que se celebra la JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES.
- Se recomienda bendecir las casas con motivo de las fiestas pascales, de acuerdo a los textos que ofrece el Bendicional.

Que la Santísima Virgen María, en cuyo seno brotó el Salvador de la humanidad, permanezca a nuestro lado con su presencia maternal, para que este tiempo de conversión dé frutos de salvación.

Guadalajara, Jal., a 5 de abril de 2022.


+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara


PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller

